



Reunión del Consejo de Administración

AENA autoriza el inicio del expediente del traslado de las instalaciones de combustible en la Base Aérea de San Javier

- El presupuesto es de 8.519.432 euros
- El plazo de ejecución será de nueve meses

3 de febrero de 2004

El Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha autorizado en su última reunión el inicio del expediente "Traslado instalaciones de combustibles Base Aérea de San Javier". El presupuesto de licitación es de 8.519.432 euros y el plazo de ejecución será de nueve meses.

Esta actuación responde al esfuerzo de AENA de ofrecer un servicio de calidad, moderno y seguro en todos sus aeropuertos, centros de Navegación Aérea y en el resto de sus instalaciones.

El objetivo de este expediente consiste en el diseño de unas nuevas instalaciones de almacenamiento de combustible, semienterradas, a diferencia de las actuales que están a cielo abierto, proporcionando una mayor seguridad para abastecer a las aeronaves que operan en la Base Aérea de San Javier.

Algunos de los elementos que componen estas instalaciones son: tres tanques semienterrados, vial de acceso desde el aeropuerto a cada uno de los tanques donde se almacena el combustible, un edificio de control y

una plataforma para realizar las tareas de carga y descarga de unidades reportadoras

La asistencia de combustible y lubricante, clasificada como una de las categorías que integran los servicios de rampa, comprende el conjunto de actividades cuya finalidad última consiste en proporcionar a cualquier usuario del Base Aérea de San Javier el servicio de combustible y lubricante en los términos establecidos por el Real Decreto 1161/99.